



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUALAÑÉ

DECRETO N° 2459

HUALAÑÉ, 17 JUL. 2015

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTES:

- a) La Existencia Resolución Exenta N° 173 con fecha 16 de Febrero del 2015, que Aprueba Addendum y Modificación de Transferencias de recursos para ejecución del “Programa de Acompañamiento Psicosocial “Puente entre la familia y sus derechos” y el Programa de Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar, Entre FOSIS y la Ilustre Municipalidad de Hualañé. Aprobada por el Decreto Municipal N° 2374, de fecha 10 de Julio 2015.
- b) La Resolución Exenta N° 172 con fecha 16 de Febrero del 2015, que Aprueba Addendum y Modificación de Transferencias de recursos para ejecución del “Programa de Acompañamiento Sociolaboral del Ingreso Ético Familiar , Entre FOSIS y la Ilustre Municipalidad de Hualañé. Aprobada por el Decreto Municipal N° 2373, de fecha 10 de Julio 2015.
- c) Los Requerimientos del Fondo de Solidaridad e Inversión Social de la Región del Maule, de contar con Un Funcionario como “**JEFE DE UNIDAD DE INTERVENCION FAMILIAR**” para la ejecución del Programa de Acompañamiento Subsistema de Seguridades y Oportunidades.
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, su reglamento y modificaciones posteriores, he acordado lo siguiente:



DECRETO:

APRUEBESE, la designación del funcionario SR. RAMIRO CORDERO NUÑEZ, como "**JEFE DE UNIDAD DE INTERVENCION FAMILIAR**", para la ejecución del Programa de Acompañamiento Subsistema de Seguridades y Oportunidades en la Comuna de Hualañé.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE




LUIS ARTURO FLORES CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL




CLAUDIO ESTEBAN PUCHER LIZAMA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
 - Archivo Dpto. Social
 - Departamento de Administración y Finanzas. Personal
 - Carpeta Funcionario
 - Cc. Arch. Programa de Acompañamiento Subsistema de Seguridades y Oportunidades
CEPL/AARB/LAFC /AMUF/AMGC/CAHB/pfrr
- 